

ACUERDO # 349



I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2021, el Diputado Armando Perales Gándara, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 49 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 96, fracción I, 97 y 98 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la SEGALMEX a que implemente un programa emergente “kilo por kilo”, a fin de apoyar a los productores de hasta 30 hectáreas del Estado de Zacatecas con grano de frijol apto para siembra.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



El sector agropecuario es la columna vertebral de nuestro sistema económico, sin embargo, la realidad social de este sector es de vulnerabilidad y de pobreza, aunado a ser uno de los sectores más perjudicados por el cambio climático.

El sector rural campesino, representa para cualquier sociedad una parte estratégica y fundamental para el crecimiento y prosperidad de su nación, sin embargo, a pesar de los beneficios que el sector agropecuario trae al país, actualmente son sectores que ven reducida su capacidad de producción, situación preocupante para toda la cadena productiva, desde el productor hasta el consumidor final, y evidentemente también para la economía del país.

La agricultura en México es más que un sector productivo, por ejemplo:¹

- Prácticamente toda la producción de alimentos se origina en este sector;*
- Los productos agropecuarios están en la base de un gran número de actividades comerciales e industriales. Si se considera la producción agroindustrial, la contribución sectorial al PIB nacional se duplica sobradamente, superando el 9 %;*

¹Véase: <http://www.fao.org/mexico/fao-en-mexico/mexico-en-una-mirada/es/>



- *La agricultura es una actividad fundamental en el medio rural, en el cual habita todavía una parte altamente significativa de la población nacional. En las pequeñas localidades rurales dispersas (con población inferior a 2,500 personas) viven 24 millones de mexicanos, es decir, casi la cuarta parte de la población nacional;*
- *La agricultura sigue siendo predominante en el campo mexicano, sobre todo entre la población más pobre, donde representa 42% del ingreso familiar;*
- *La erradicación de la pobreza representa, sin duda, una prioridad nacional y en esa lucha el desarrollo agrícola y rural tiene un papel preponderante. Según los datos del Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2% de la población mexicana vive con 1.25 dólares al día, 4.8% vive con 2 dólares al día y 17.6% se encuentra por debajo de la línea nacional de pobreza alimentaria. Asimismo, 3.4% de niños menores de 5 años sufren desnutrición y 5% de la población se encuentra en el rango de prevalencia de subalimentación;*
- *En la construcción de una mayor igualdad de oportunidades para el conjunto de la población resulta crucial favorecer la ampliación de las oportunidades para los hijos de las familias pobres que viven en el sector rural, como parte del camino hacia la equidad, la seguridad y la paz social en el país; y*
- *El medio rural también es depositario privilegiado de muchas de las raíces culturales mexicanas y de las expresiones más entrañables de la identidad nacional.*



En México, los agricultores a pequeña escala son más del 70% de los productores, es decir, cerca de cuatro millones, en donde sus ingresos no superan la línea de pobreza, sin embargo, producen 30 millones de toneladas de productos, aproximadamente el 12% de la producción agrícola nacional. Zacatecas, no es la excepción, cuenta en su mayoría con pequeños y medianos productores los cuales padecen con mayor agudeza el olvido por parte de los gobiernos, así como los cambios climatológicos que amenazan a la Entidad.

Zacatecas es el principal productor de frijol a nivel nacional, lo que representa para la entidad el cultivo con mayor superficie sembrada en condiciones de temporal, al cual se dedican más de 68, 000 productores de los cuales dependen miles de familias zacatecanas las cuales sus ingresos son vulnerables por las condiciones climatológicas de los últimos tiempos.

Las malas condiciones climáticas que se han presentado en los últimos 3 años y por consecuencia los bajos rendimientos, originaron la caída en más del 30% en el volumen que se produce, lo que ha dejado sin semilla o grana apto para siembra a un gran número de productores para el próximo ciclo agrícola PV 2021.

A fin de argumentar la afirmación del párrafo anterior se muestran las siguientes estadísticas de la precipitación de los municipios frijoleros del Estado, a fin de exponer la importancia del presente exhorto.

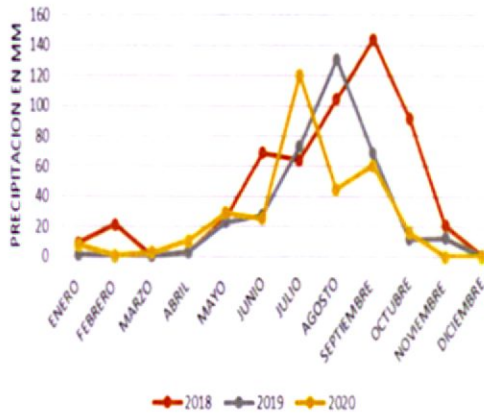


LEGISLATURA
ESTADO

ESTACION CLIMATOLÓGICA CHARCO BLANCO, SOMBRERETE

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	9.0	20.9	0.3	3.5	24.8	60.0	63.9	104.2	143.7	91.5	20.8	0.7
2019	1.6	0.0	0.5	3.1	22.8	27.4	73.2	131.0	68.8	11.8	12.4	0.0
2020	7.4	0.8	2.6	10.5	28.9	25.2	120.5	44.4	60.3	16.3	0.0	0.0

TENDENCIA DE LLUVIA ANUAL



PRECIPITACION ANUAL 2018-2020 ACUMULADO EN MM ANUAL

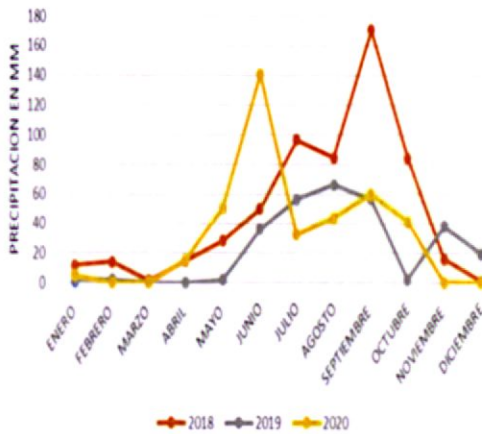


Fuente: Elaboración propia con datos de CONAGUA-INIFAP 2021

ESTACION CLIMATOLÓGICA LA HONDA, MIGUEL AUZA.

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	11.8	14.1	1.5	14.6	28.1	49.7	96.4	84.7	170.7	84.5	16.2	1.2
2019	2.6	2	0.1	0.0	2.2	36.1	56.6	66.4	57.0	2.3	38.2	19.9
2020	5	0	0.0	15.4	50.3	140.8	32.2	43.5	60.1	41.4	0.2	0.0

TENDENCIA DE LLUVIA ANUAL



PRECIPITACION ANUAL 2018-2020 ACUMULADO EN MM ANUAL



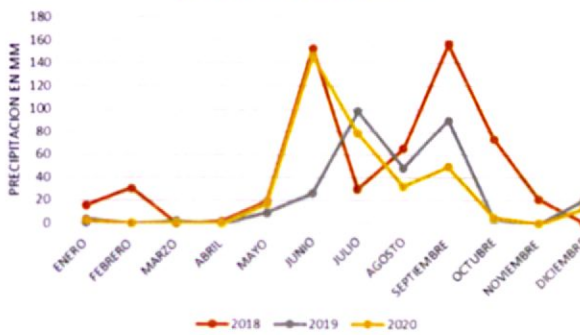


Fuente: Elaboración propia con datos de CONAGUA-INIFAP 2021

ESTACION CLIMATOLOGICA RIO GRANDE

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	15.2	30.1	0.0	1.7	18.5	152.7	29.5	64.8	156.3	73.5	20.2	0.4
2019	3.6	0.0	1.8	0.0	9.1	25.7	98.3	45.2	90.4	3.9	0.0	20.3
2020	2.3	0.0	0.5	0.0	16.8	145.8	78.4	32.2	49.3	5.1	0.0	12.7

TENDENCIA DE LLUVIA ANUAL



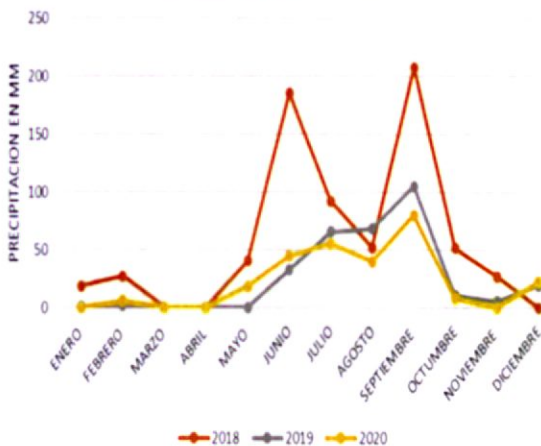
PRECIPITACION ANUAL 2018-2020 ACUMULADO EN MM ANUAL



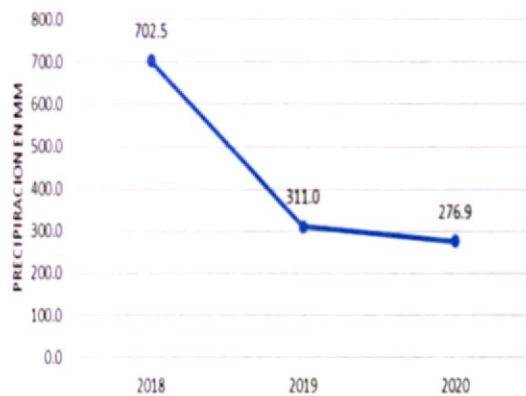
ESTACION CLIMATOLOGICA SAIN ALTO

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	18.5	27	0	0	40.5	185.3	92.2	52.2	207.8	52	27	0
2019	0	1.5	0	0	0	33	66	68.5	105.5	11	6	19.5
2020	0	6	0	0	18.5	45.2	55.8	40.2	80.3	8.4	0	22.5

TENDENCIA DE LLUVIA ANUAL



PRECIPITACION ANUAL 2018-2020 ACUMULADO EN MM ANUAL





Como se puede constatar con este análisis de la precipitación, la producción de frijol se ha visto afectada fuertemente y ha provocado que los agricultores necesiten de urgencia el apoyo e impulso del gobierno federal para acceder al apoyo del programa kilo por kilo para este ciclo agrícola 2021 que inicia en breve. Es de suma importancia que el agricultor cuente con grano apto para siembra lo antes posible para evitar que cerca de 20,000 productores dejen de sembrar sus tierras por falta de grano.

En 2019, tras la declaratoria de emergencia en entidades como Durango, San Luis Potosí, Chihuahua, Guanajuato y Zacatecas por las prologadas sequias que se presentaron y que impidieron la reserva de frijol y otros granos para el ciclo de cosecha, así como una baja en la producción del grano, ya que en ese año solo se produjo, a nivel nacional, ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuatro toneladas, por ello, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), desarrolló la estrategia “kilo por kilo” que consiste en apoyar con grano de frijol apto para siembra a productores de hasta 30 hectáreas de temporal o hasta 5 hectáreas de riego.

En este orden de ideas, se solicita que el Gobierno Federal por medio de SEGALMEX implemente un programa emergente en 100,000 hectáreas de frijol, apoyando a los productores del Estado de Zacatecas con la cantidad de 30 kg por hectárea de grano apto para siembra, que se incluyan a productores que tengan registradas hasta 30 hectáreas pero el apoyo sea solo para 20 ha., para esta estrategia se necesitarían 3,000 toneladas del grano con el que cuenta dicha institución.”



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, Ignacio Ovalle Fernández, para que en el uso de sus facultades y atribuciones implemente un programa emergente "*kilo por kilo*", a fin de apoyar a los productores de hasta 30 hectáreas del Estado de Zacatecas con grano de frijol apto para siembra.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes de junio del año dos
mil veintiuno.

PRESIDENTE

DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA